



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00000350

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 15 de febrero de 2023.

VISTO el expediente nro. 180/23, iniciado por el Secretario de Desarrollo Social sol. compra de materiales/elementos/bienes/servicios – licitación; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada 3/23 para la adquisición de alimentos para el área Desarrollo Social, con un presupuesto oficial de \$14.030.000.-;

Que con fecha 02 de febrero de 2023 a las 10,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 123, presentándose DOS (2) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N°1: LOCOCO MARCELO. Sobre N°1: Cumple con los requisitos Sobre N°2: Cotiza ofertas de pago financiado un valor de \$ 10.802.440,00 (pesos diez millones ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta), presenta alternativa 1 para todos los ítems \$11.740.292,00 (pesos once millones setecientos cuarenta mil doscientos noventa y dos), alternativa 2 \$ 9.130.763,00 (pesos nueve millones ciento treinta mil setecientos sesenta y tres) no cotiza ítem 10, alternativa 3 cotiza \$5.136.782 (pesos cinco millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y dos) no cotiza ítem 1,3,7,8,10,11,12,13.

Oferta N°2: HERNANDEZ EMILIA. Sobre N°1: Cumple con los requisitos. Sobre N°2: Cotiza ofertas de pago financiado \$11.204.280,00 (pesos once millones doscientos cuatro mil doscientos ochenta) presenta alternativa 1 \$12.098.630,00 (pesos doce millones noventa y ocho mil seiscientos treinta) alternativa 2 \$ 8.638.820 (pesos ocho millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos veinte) no cotiza ítems 1,8 y 10.-

Que a fojas 134/144 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 146, el Secretario de Desarrollo Social sugiere se le adjudique a LOCOCO, Marcelo Alejandro todos los ítems ofrecidos en propuesta pago Financiado, conforme el siguiente detalle: Ítem 1. Alternativa 1, Ítem 2. Alternativa 3. Ítem 3. Alternativa 2, Ítem 4. Alternativa 3; Ítem 5. Alternativa 3; Ítem 6. Alternativa 3; Ítem 7. Alternativa 2, Ítem 8. Alternativa 2, Ítem 9. Alternativa 3, Ítem 10. Alternativa 1, Ítem 11. Alternativa 1, Ítem 12. Alternativa 2, Ítem 13. Alternativa 2, Ítem 14. Alternativa 2; Según este detalle el monto total a adjudicar resultaría de \$13.393.662 (pesos trece millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos). Refiere que todos los productos son de calidad y que han sido aprobados por el área y que el proveedor sugerido acostumbra a cumplir en tiempo y forma con la entrega;

Que con fecha 13 de Febrero de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 148 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, se considera atendible la oferta presentada por el OFERENTE LOCOCO MARCELO conforme el detalle sugerido por el Secretario de Desarrollo Social quien cotiza un importe de \$13.393.662 (pesos trece millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos) por la adquisición de Alimentos para el área Secretaría de Desarrollo Social considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados, por lo cual la Comisión aconseja la adjudicación de la Licitación Privada N° 3/2023 al oferente mencionado;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa dictamina que atendiendo el monto de la compra demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00000351

Municipalidad de General Juan Madariaga

exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que se puede adjudicar al OFERENTE 1: LOCOCO, Marcelo Alejandro en las condiciones propuestas en la Licitación Privada n° 3/2023 de todos los ítems ofrecidos en propuesta pago Financiado, conforme el siguiente detalle: Ítem 1. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$ 1.424.500; Ítem 2. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$2.207.952; Ítem 3. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$845.400; Ítem 4. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$1.635.830; Ítem 5. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$646.500; Ítem 6. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$646.500; Ítem 7. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$269.980; Ítem 8. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$989.400; Ítem 9. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$1.998.600; Ítem 10. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$1.013.400; Ítem 11. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$375.200; Ítem 12. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$157.800; Ítem 13. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$623.400; Ítem 14. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$559.200. Resultando un monto total a adjudicar de \$13.393.662 (pesos trece millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos) por la adquisición de alimentos para el área Desarrollo Social, por ajustarse al presupuesto oficial, considerando a esta propuesta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 3/23 a la firma Lococo Marcelo Alejandro para la adquisición alimentos para la el área Desarrollo Social, conforme el siguiente detalle: Ítem 1. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$ 1.424.500; Ítem 2. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$2.207.952; Ítem 3. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$845.400; Ítem 4. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$1.635.830; Ítem 5. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$646.500; Ítem 6. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$646.500; Ítem 7. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$269.980; Ítem 8. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$989.400; Ítem 9. Alternativa 3. Oferta Financiado: \$1.998.600; Ítem 10. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$1.013.400; Ítem 11. Alternativa 1. Oferta Financiado: \$375.200; Ítem 12. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$157.800; Ítem 13. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$623.400; Ítem 14. Alternativa 2. Oferta Financiado: \$559.200. Resultando un monto total a adjudicar de \$13.393.662 (pesos trece millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Social – Programa 24.00.00 – Desarrollo Social - Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 5.0.0.0. transferencias.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 286/23.